

ACTA N.º 1477
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
56ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 5 DE JULIO DE 2018
PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el jueves cinco de julio de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	ORTIZ, Elsa
DIGHIERO, Jorge	OTEGUI, Miguel
FERNÁNDEZ, Silvia	PASTORINI, Hermes
GALLARDO, Washington	PIZZORNO, Javier
GENOUD, Jorge	SOCA, Francis
GENTILE, Francisco	TORTORELLA, Marcelo
ÍFER, Ignacio	VALIENTE, Mauro
LAXALTE, Juan	

SUPLENTES

CABILLÓN, Rosanna	MARTÍNEZ, Williams
VEGA, Pablo	SOSA, Ángel
MORA, Sandra	MENDIETA, Beder
LISTUR, Adela	CASTRILLÓN, Sandra
AMOZA, Luis Edgardo	MARTÍNEZ, Carmencita
CÁNOVAS, Julia	CARBALLO, José
BENÍTEZ, Daniel	BIGLIERI, Humberto
MEDINA, Raquel	BICA, Verónica
RUIZ DÍAZ, María Cristina	MARTINS, Luis
MOREIRA, Leandro	PAREDES, Carlos
LEITES, Libia	BENÍTEZ, Nair
CRAVEA, Edy	DALMÁS, Dino
BERRETTA, Gastón	BARTZABAL, Rafael
CABALLERO, Guadalupe	

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Pablo Bentos, Mauro Büchner, Roberto Ciré, Alejandro Colacce, Edgardo Quequín.-

FALTARON:

Sin aviso: Ángel Martínez, Marco Nieto, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.

Con aviso: Valeria Alonzo, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Roque Jesús.

Con licencia: Ana Silveira, Enzo Manfredi.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

1.º- Apertura del acto.

Orden del día

2.º- Orden del día pendiente de sesión de fecha 28/06/18.- Repartido n.º 41.590/18, puntos n.ºs 18, 21, 22, 24, 26, 27, 32 y 36 (este último punto será tratado en sesión secreta) y media hora previa del señor edil Jorge Genoud, está anotada la señora edila Raquel Medina.

2.1.- Audiencia pública del Municipio de Tambores.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Municipio de Tambores.- Remite información referida a Audiencia Pública 2015-2016. Audiencia pública realizada el día 30/11/17 en el Municipio de Porvenir.- La Intendencia remite.

Audiencia pública realizada por el Municipio de Guichón el día 4/12/17.- La Intendencia remite.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41579.

2.2.- Comisión Departamental de Patrimonio.- Contesta of. n.º 414/18 a los ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: "'10 de octubre de 2018', 70 años de la inauguración de la Exposición Industrial y Agraria de Paysandú".

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41555.

2.3.- Pésimo estado de la caminería rural de la zona de Cerro Chato, Tres Bocas, Gallinal.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

Arreglo de caminos de la zona de Gallinal, Cerro Chato y alrededores.- Moción de los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta.

Obras y Servicios, informa: en mayoría: rep. n.º 41556.

En minoría: verbal en sala.

2.4.- Ciclovía para pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: en mayoría: rep. n.º 41557.

En minoría: verbal en sala.

2.5.- El bitumen de avenida Wilson Ferreira Aldunate.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Obras y Servicios, informa: en mayoría: rep. n.º 41558.

En minoría: verbal en sala.

2.6.- Hurtos en la Dirección de Vialidad y Construcciones en el Departamento General de Obras de la Intendencia de Paysandú.- ¿Nadie se hace responsable?- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41561.

2.7.- Afutu (Asociación de Funcionarios de UTU), regional Paysandú.- Solicita se realicen gestiones referidas a lograr el edificio donde estaba instalada PILI, a fin de dictar allí los cursos de bachilleratos de las diferentes orientaciones.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 41565.

2.8.- Lo que ha construido el Frente Amplio en los más de trece años que lleva gobernando el país.- Planteo del señor edil Jorge Genoud, en la media hora previa de la sesión de fecha 28/6/18.

2.9.- Denuncian hechos ocurridos en el Municipio de Quebracho que tuvieron como protagonista a un funcionario municipal.

DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. n.º 41573.- Carpeta n.º 808.

(El tema será tratado en sesión secreta) Se repartirá el informe en sobre cerrado en sala.

Asuntos entrados

A) Comunicaciones

3.º- Comunicaciones pendientes de sesión de fecha 28/06/18.- Repartido n.º 41.591/18, del punto n.º 1 al 12.

3.1.- Junta Departamental de Rivera.- Contesta of. n.º 584/18, relacionado a moción del señor edil Jorge Dighiero, referida a: "Retiros y pensionistas militares". Carpeta n.º 712.

3.2.- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Susana Montaner, referida a preocupación de vecinos de Tacuarembó que, al detenerse los vehículos en los semáforos, son abordados por personas que solicitan dinero. Carpeta n.º 714.

3.3.- Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 341/18, a moción de los señores ediles Williams Martínez, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana María San Juan y Robert Pintos, referida a: "Hace seis meses que no actúa la Junta Local de El Eucalipto". Carpeta n.º 723.

3.4.- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo de la señora edila Soledad Tavares, referido a la Ley 19.580, relativa a violencia hacia las mujeres basada en género. Carpeta n.º 731.

3.5.- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo del señor edil Juan Carlos Aguirre, referido a situación vivida hoy en día en Palestina y en Yemen. Carpeta n.º 732.

3.6.- Licencia desde el 18/6/18 y hasta el 18/7/18 inclusive.- La presenta la señora edila Ana María Silveira. Carpeta n.º 734.

3.7.- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo de la señora edila Laura Buzó, referido a distintas propuestas que la Lista 711 del Frente Amplio ha realizado a los efectos de solucionar parte de la problemática actual de los ciudadanos de este país. Carpeta n.º 742.

3.8.- Congreso Nacional de Ediles.- Remite exposición del señor edil de San José, Danilo Vasallo, referida a comités departamentales de emergencias creados según la Ley n.º 18.621. Carpeta n.º 745.

3.9.- Intendencia de Paysandú.- Contesta of. n.º 481/18 a moción de los ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "Eventual cierre de la Oficina de Servicios Ganaderos de Villa Tambores". Carpeta n.º 749.

3.10.- Congreso Nacional de Ediles.- Remite planteo del señor edil Hugo Irrazabal de la Junta Departamental de Durazno, referido a Programa de Enriquecimiento del Bioparque. Carpeta n.º 756.

3.11.- Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Rúben Martínez Huelmo, relacionada con los XI Juegos Sudamericanos Cochabamba 2018. Carpeta n.º 757.

3.12.- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles, realizada el día 16 de junio de 2018 en la ciudad de Artigas.- Carpeta n.º s/n/2018.

B) Asuntos a tratar

4.º- Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 28/06/18.- Repartido n.º 41.591/18, del punto n.º 1 al 14.

4.1.- Renuncia al cargo de taquígrafo II.- La presenta el señor Pablo Lamique.- Carpeta n.º 751.

4.2.- Situación de los jóvenes que viven en el interior profundo.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Carpeta n.º 738.

4.3.- La senda este de bulevar Artigas y Andresito está intransitable.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta n.º 754.

4.4.- Estación saludable para Cerro Chato.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazhev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 755.

4.5.- Las pilonas que costaron \$390.382,92 y no cumplen su función.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta n.º 758.

4.6.- Robos y vandalismo en el cementerio central.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta n.º 759.

4.7.- Uruguay mira la trata.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta n.º 764.

4.8.- Declaración de interés departamental al XI Salón del Vino Fino del Club de Leones Paysandú.- Moción de los señores ediles Mauro Büchner y Laura Cruz. Carpeta n.º 765.

4.9.- Arreglo de calles aledañas al puerto y su ingreso.- Moción de los señores ediles Luis Martins Cal, Carlos Báez y Nelda Teske.- Carpeta n.º 743.

4.10.- Arreglo en la senda bus.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta n.º 744.

4.11.- Péximo estado de la calzada que circunvala la rotonda de Wilson Ferreira y Enrique Chaplin.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 752.

4.12.- Calamitoso estado de Wilson Ferreira y Joaquín Suárez.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.- Carpeta n.º 753.

4.13.- Excesos en el pago de la partida salarial mensual y beneficios extrasalariales que reciben los delegados de CARU.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio

Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta n.º 760.

4.14.- Accesos para el puerto: lo que ayer era un sueño, hoy es una realidad.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta n.º 763.

5.º- Comunicación inmediata.

6.º- Término de la sesión.

1.º- APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Buenas noches. Damos comienzo a esta sesión extraordinaria, continuando con el orden del día pendiente de la sesión ordinaria del día 28 de junio de 2018, que quedó trunca por los hechos de público conocimiento.

MINUTO DE SILENCIO

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Solicito un minuto de silencio por la partida de don Gabriel Gómez García. Un hombre que basó su vida en el principio de honestidad, integridad, la familia, de la palabra dada, valores que muchos hoy desconocen; defensor de la democracia, sentimiento que inculcó a sus hijos. Pienso en mi compañera Gabriela, su hija; en el compañero Gastón Berretta, su nieto; vaya si su siembra cayó en tierra fértil. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hagamos un minuto de silencio.

(Se procede).

ORDEN DEL DÍA

2.º- **ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 28/06/18.**- Repartido n.º 41590/18, puntos n.ºs 18, 21, 22, 24, 26, 27, 32, y 36 (este último punto será tratado en sesión secreta) y media hora previa del señor edil Jorge Genoud, está anotada la señora Raquel Medina.

2.1.- AUDIENCIA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TAMBORES.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

MUNICIPIO DE TAMBORES.- Remite información referida a Audiencia Pública 2015 -2016.

AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EL DÍA 30/11/17 EN EL MUNICIPIO DE PORVENIR.- La Intendencia remite.

AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE GUICHÓN EL DÍA 4/12/17.- La Intendencia remite.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró la información enviada por los Municipios de Tambores, Porvenir y Guichón, resolviendo darse por enterada y sugerir al plenario proceder al archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN. LUIS SUÁREZ».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Castrillón.

SRA.CASTRILLÓN: Gracias, señor presidente. No puedo acompañar este informe porque considero que el tema debe permanecer en bandeja, ya que, seguramente, llegarán más audiencias públicas que serán de estudio de la

comisión y, si se quiere, de comparación de la actuación de los municipios, en lo que a tiempo se refiere. Por otra parte, dichas audiencias son material necesario e imprescindible para el contralor que debemos ejercer los ediles, en lo que refiere al Ejecutivo comunal y su actuación frente a los municipios. Estas audiencias públicas son el reflejo de lo que se ha llevado a cabo con el escaso presupuesto que el Gobierno departamental destina al interior; además, son espacios donde los vecinos opinan y realizan sus planteos. En cumplimiento a lo solicitado por el concejo y el alcalde de Tambores sobre la devolución de adeudos de más de tres millones de pesos que arroja dicha audiencia, y cotejada con la Rendición de Cuentas de 2016 presentada ante este plenario, corresponde al Ejecutivo departamental asumir el saldo negativo en su presupuesto evitando así la sobrecarga que significaría al presupuesto del Municipio de Tambores. Señor presidente, ni el Ejecutivo ni este órgano de contralor, como es la Junta Departamental, tienen aún el resultado final de esta situación que, para nosotros, representa una señal inequívoca de derecho y de justicia social en democracia y con equidad para todos. Por lo tanto, solicito que el tema permanezca en bandeja. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe tal cual está. Por la afirmativa.

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 613/2018.- VISTO los temas: “Audiencia pública del Municipio de Tambores.- Moción del señor edil Alejandro Colacce”, “Municipio de Tambores.- Remite información referida a Audiencia pública 2015-2016”, “Audiencia pública realizada el día 30/11/17 en el Municipio de Porvenir.- La Intendencia remite” y “Audiencia pública realizada por el Municipio de Guichón el día 4/12/17.- La Intendencia remite”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que se da por enterada y sugiere al plenario proceder al archivo del tema;

II) que en sala la señora edila Sandra Castrillón, quien había acompañado el informe de la Comisión, expresa su voluntad de no apoyar el mismo, y solicita que el tema permanezca en bandeja;

III) que puesto el informe en mayoría a consideración del plenario, fue votado afirmativamente (16 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 337 y 823/2017 y 44 y 46/2018».

2.2.- COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO.- Contesta of. n.º 414/18 a los ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: “10 de octubre de 2018’, 70 años de la inauguración de la Exposición Industrial y Agraria de Paysandú”.

Obras y Servicios, informa: «Asunto a estudio: Comisión Departamental del Patrimonio.- Contesta of. n.º 414/18 a ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: “diez de octubre de dos mil dieciocho’, setenta años de la inauguración de la Exposición Industrial y Agraria de Paysandú”.

Esta Comisión informa que este tema se trató en sesión de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, donde se solicitó oficiar a la Administración Nacional de Puertos, a la Comisión antes mencionada, a la CIPUP y a los medios de comunicación, realizándose en tiempo y forma los oficios solicitados, para posteriormente pasar a su archivo.

Con fecha siete de mayo de dos mil dieciocho se recibe respuesta de la Comisión Departamental del Patrimonio, cuya parte medular se transcribe “...Al respecto debemos informar que esta Comisión ha presentado ante la ANP, la iniciativa de un llamado a concurso entre arquitectos y artistas plásticos locales, para la recreación de un arco conmemorativo contemporáneo, con materiales, iluminación y técnicas constructivas modernas, tomando como referencia el arco diseñado por el Arq. Oscar Vignola y construido por los alumnos de la Escuela Industrial de aquel año 1948.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Sociedad de Arquitectos - Delegada Paysandú y de la Comisión Interinstitucional Pro Puerto de Ultramar de Paysandú (Cipup).

Ya se ha elaborado un borrador de bases que presentamos el 19 de abril en Montevideo a las autoridades de la ANP. En la oportunidad se acordó seguir adelante con el llamado a concurso que será financiado por la Institución. Los proyectos a presentar deberán incluir un presupuesto para la ejecución de la obra que quedará en forma permanente como remate de la avenida Brasil, lo cual sería abordado en una segunda etapa.

Por tanto no nos parece conveniente presentar otra iniciativa a ser financiada por la ANP, como es la construcción de una maqueta. Más bien que deberíamos trabajar todos juntos y aunar esfuerzos en la concreción de este concurso que ya está en marcha y posterior construcción de la obra, lo cual significaría dotar a una zona de la ciudad hoy deprimida, de un atractivo tanto por la memoria que recuperamos como por la presencia como remate de la avenida Brasil, de un arco-escultura.

No obstante si existieran otras posibilidades de materializar la propuesta aprobada por esa Junta, esta Comisión no tiene reparos que hacer.

Sin más saludamos a Ud. muy atte. Fdo.: Arq. RUBENS STAGNO, Presidente y ANDRES OBERTI, Secretario.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario oficial a la Comisión Departamental del Patrimonio que esta Comisión está de acuerdo con dicha iniciativa y posteriormente proceder al archivo del tema ya que se entiende que lo solicitado por los señores ediles ha sido realizado.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ, EDGARDO QUEQUÍN, FRANCISCO GENTILE, ALEJANDRO COLACCE».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Seguramente estamos hablando de una comunicación entre sordos, porque a la Comisión de Patrimonio se le remitió un oficio de lo que fue aprobado por esta Junta relacionado con una acción destinada a recordar que este año, precisamente en octubre, se conmemoran los setenta años de aquella maravillosa y magnífica exposición agroindustrial que se realizó en el puerto de Paysandú. Nosotros planteamos un reconocimiento, una forma de evocación permanente y latente, dado que fue una de las exposiciones más importante que tuvo el departamento de Paysandú, y esta zona del país, durante el siglo XX, que fue, incluso, inaugurada por el presidente de la república de aquel entonces. Lo que pretendíamos no era superponernos a una gesta tan importante para el departamento, que marca también todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico e industrial del departamento; planteamos, y así debió interpretarse, la posibilidad de gestionar recursos a través de la Administración Nacional de Puertos, incluso hasta con aportes de la propia Intendencia, para realizar una maqueta de todo el predio de aquella vieja exposición para que, en algún momento, cuando esté disponible un área que se está reciclando dentro de las instalaciones del puerto de Paysandú, pudiera exhibirse, como existe también una maqueta en el museo histórico de la Defensa de Paysandú; proponemos una maqueta de aquella exposición. Pero vemos que el informe de la Comisión de Obras repite de forma textual lo que manifiesta la Comisión de Patrimonio; da la impresión de que esta comisión ve nuestro planteo contrario a su planificación, que no sabemos muy bien cuál es, porque hemos ido a algunas reuniones y, la verdad, no nos queda claro qué es lo que están planificando, qué van a hacer o qué pretenden hacer, o qué intervención pretenden hacer. Por eso me llama la atención este informe de la Comisión de Obras y Servicios, que no tiene mucho que ver ni siquiera con el planteo que realizamos nosotros. Obviamente, tal vez que algún edil integrante de la Comisión de Patrimonio, desprevenido, hizo una redacción que, en definitiva, no se condice con la iniciativa y con la idea que plantearon los ediles mocionantes. Señor presidente, parece una competencia de egos entre algún funcionario de la Comisión de Patrimonio y alguno de los ediles, sobre todo, que proponen esta idea o esta propuesta, y no debería ser así; debemos reconstruir el pasado de Paysandú en base a recordatorios o mojones de nuestra identidad.

Creemos que, ante un año tan especial en el que, además, se conmemoran los noventa años de la creación del Escudo de Paysandú y también los setenta años de la exposición agroindustrial del año 1948, puede ser un buen gesto dirigido a las generaciones siguientes, poder tener, de alguna manera, algún recuerdo en forma permanente de ese episodio, que se supiese, en definitiva, de qué se trataba. A veces las expresiones efímeras o las obras de arte no representan necesariamente la realidad de lo que fue aquella maravillosa exposición, que nosotros no la vimos, no la conocimos porque ni siquiera éramos nacidos, pero sí hemos tenido la posibilidad de consultar muchísima bibliografía, notas en diario *El Telégrafo*, hemos visto muchas fotos, incluso el álbum de esa exposición. Entonces, obviamente, no podemos compartir el contenido del informe porque creo que el informe va a contrapelo de lo que la Junta votó. En definitiva, lo que votó la Junta fue hacer un reconocimiento a ese episodio a través de una manifestación objetiva y material que era la recreación histórica a través de una maqueta. Eso fue lo que nosotros planteamos y fue votado, creo que con sensatez, por toda la Junta Departamental. No es para ir a pisarle el poncho a nadie, ni para que alguien se sienta afectado en su ego, que es lo que contiene el resumen de este informe de la Comisión de Patrimonio, que seguramente fue redactado por el arquitecto Stagno, que me parece que está profundamente equivocado en cuanto a la forma que se planteó la iniciativa. Obviamente que nosotros siempre estamos de acuerdo en trabajar en conjunto y hacer cosas que contribuyan a la identidad, a la cultura y, especialmente, al reconocimiento patrimonial. Pero no estamos, señor presidente, para afectar las sensibilidades del ego de alguien que puede tener mucha trayectoria, mucho conocimiento, pero no es el único ni la última palabra autorizada para poder plantear reconocimientos, iniciativas o reconstrucciones patrimoniales. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 614/2018.- VISTO el tema: “Comisión Departamental del Patrimonio.- Contesta of. n.º 414/18 a ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referido a: 10 de octubre de 2018, 70 años de la inauguración de la Exposición Industrial y Agraria de Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Comisión Departamental del Patrimonio, cuyo contenido medular transcribe;

II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario enviar oficio a la Comisión Departamental del Patrimonio, haciendo saber que está de acuerdo con la iniciativa expuesta en la respuesta enviada, y posteriormente proceder al archivo del tema, ya que se entiende que lo solicitado por los señores ediles ha sido realizado.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.- Oficiase a la Comisión Departamental del Patrimonio, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II).

2.- Hecho, archívese.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (16 votos en 30)».

2.3.- PÉSIMO ESTADO DE LA CAMINERÍA RURAL DE LA ZONA DE CERRO CHATO, TRES BOCAS, GALLINAL.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

ARREGLO DE CAMINOS DE LA ZONA DE GALLINAL, CERRO CHATO Y ALREDEDORES.- Moción de los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 25/05/18, se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a Usted copia digital de informes números 1/2018 de la Junta Local de Cerro Chato y 15/2018 y 33/2018 de Dirección de Vialidad y Construcción de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dichas unidades sobre la problemática puesta de manifiesto por los señores ediles mocionantes. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. RAÚL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente Departamental. Sr. MARIO DÍAZ DE LEÓN, Secretario General.

INFORME 1/2018

Atendiendo a la moción 1880 de señores ediles del Partido Nacional, se debe hacer saber que a la fecha no se tiene conocimiento de que ningún sistema de producción de la zona se haya visto perjudicado por el estado de la caminería. Los caminos mencionados en sus tramos 2.1, 5.4 y 5.2 fueron realizados durante el 2017 controlados y certificados por OPP, desde una primera visita sin objeciones.

La incesante producción forestal y citrícola no dejó de salir durante el 2017 habiéndose contabilizado en plena zafra la salida de entre 60 y 70 camiones por día. Al día de hoy no cabe dudas de que principalmente la mitad del tramo 2.1 necesita una perfilada, así mismo sigue siendo muy transitado dado que nunca ha estado con la firmeza que posee ahora, antes un día de lluvia era impensado transitarlo.

Por otra parte debemos manifestar que de la foto que se adjunta somos conocedores de sus propietarios y número de patente de los mismos y no están circulando porque la camioneta no pueda pasar por el lugar ni deba ser tirada por el tractor, sino porque se dedican al sacado de madera desde los campos particulares al camino durante la lluvia, no respetando las ordenanzas vigentes y causando daños en la caminería por dicho incumplimiento. Fdo.: FUNES, MILDRED, JUNTA LOCAL DE CERRO CHATO.

INFORME 15/2018

Atento a la moción presentada por los señores ediles Marcelo Tortorella y otros, referente a "Pésimo estado de la Caminería Rural de la zona de Cerro Chato, Tres Bocas, Gallinal"; tratándose de una zona muy amplia, se informa que esta Dirección ha tenido intervenciones en diferentes tramos de la caminería mencionada. Asimismo en el mes de febrero -una vez reintegrada la totalidad del personal de esta Dirección- se volverá a trabajar en dicha zona. Fdo.: SOUZA MONTAUBAN, RODRIGO.

INFORME 33/2018

Visto estos obrados y a efectos de la ampliación de datos solicitados, se especifican intervenciones realizadas en la zona de caminería rural, de acuerdo al proyecto original y según detalle:

-Tramo 2

-Tramo 2,1

-Tramo 39

-Tramo 1,4

-Tramo 5,4

Respecto al Tramo 5,5 se arrancó en el año 2017, continuando en el presente año. Es cuanto se informa. Fdo.: SOUZA MONTAUBAN, RODRIGO". Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ, EDGARDO QUEQUÍN, FRANCISCO GENTILE».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bentos, para hacer el informe verbal.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Decía la crónica del momento: El intendente Guillermo Carballo encabezó, en la nochecita del 30 de septiembre de 2016, la inauguración oficial de las obras de pavimentación del camino que une ruta 26 con pueblo Gallinal, a lo largo de 15 kilómetros. Representaban la concreción de este proyecto, además de constituir el cumplimiento de un compromiso de la actual Administración municipal con los pobladores.

(Sale el señor edil Pizzorno).

"Esta obra es para mejorar la calidad de vida de la gente", expresaba el intendente ante decenas de personas de Gallinal reunidas en torno a un escenario especialmente montado para la ocasión.

Esta obra considerada emblemática por el Gobierno departamental, mejora sustancialmente la calidad de vida de unos 1500 sanduceros que viven y desarrollan su actividad laboral en la zona de influencia de pueblo Gallinal o deben trasladarse diariamente a la capital departamental. Incluyó la reconformación total del camino que une ruta 26 con Cerro Chato y la pavimentación con tratamiento bituminoso doble del tramo de 15 kilómetros que

se extiende hasta pueblo Gallinal, así como un ensanchamiento hasta los siete metros y la instalación de señalización vertical, además de obras complementarias.

El señor intendente, quien en su momento se comprometió con los pobladores a concretar esta obra, destacó “la importancia de la palabra dada” en tiempos en que la política se presenta como “una actividad devastada”. “El compromiso asumido” –decía el intendente en aquel momento. “El honor a la palabra dada. No se puede andar por la vida diciendo cosas y después no cumplirlas” –decía Guillermo Caraballo en aquel momento. “Acá hay un Ejecutivo, hay un intendente que se compromete y cumple”–dijo. “Hay que sostener con el cuero lo que uno dice con el ‘pico’ y sostener con el bolsillo lo que se promete”. Lo que el señor intendente había prometido era finalizar una obra más, iniciada por la administración nacionalista, y lo hizo mal. Se le había dejado las bases técnicas y financieras para hacer un buen trabajo pero no fue así.

Se lo escuchaba al intendente Caraballo decir “obras de calidad”, poniendo como ejemplo el millón y medio de dólares invertidos en el camino Gallinal. Pero más allá de que en reiteradas oportunidades, cuando aún estaban en los primeros 1500 metros de ejecución de esa obra, se advirtió por parte de ediles de esta bancada, en las personas de Otegui y Díaz, que la obra de caminería ya tenía desperfectos y que no se estaban tomando las acciones necesarias para enmendar los errores, el intendente siguió por su caprichosa senda y ni siquiera consideró la advertencia de los compañeros.

(Salen los señores ediles Tortorella, Genoud).

A un año exacto, tal cual se lo habían anunciado los ediles Otegui y Díaz, el camino que costó un millón y medio de dólares ya estaba destrozado. Entonces, como es costumbre del Ejecutivo, salieron a la prensa local a intentar poner paños tibios y disfrazar la información. Esto decían en el diario local: “El camino a pueblo Gallinal desde la ruta 26, con una extensión de 15 kilómetros, presentó algunos problemas en el tratamiento bituminoso doble, particularmente en las banquetas, a menos de un año de su inauguración. Según indicó el director de Obras de la Intendencia, Gonzalo David de Lima –hoy ‘renunciado’– circulan diariamente unos 140 camiones por ese camino de siete metros de ancho y se presentaron problemas, ya que ‘los camiones se abren cuando se cruzan y pisan la banqueta’, que no está construida para ese peso. Adelantó que la semana que viene enviará un equipo completo la Dirección de Vialidad para arreglar los tramos que están con problemas”.

Un millón y medio de dólares tirados a la basura, un millón y medio de dólares de los contribuyentes.

El edil del Partido Nacional, ingeniero José Díaz, expresó en esta Junta Departamental que el intendente Guillermo Caraballo investigue las responsabilidades ante la mala confección del camino a pueblo Gallinal y cuáles son los gastos extras aportados. Díaz recordó las palabras de Caraballo en la inauguración, del 30 de septiembre de 2016: “Quiero decir que el camino está bien, –dijo el señor intendente–, es un camino con una cantidad de complejidades. He escuchado algunas voces hasta alegres de que había algunas dificultades en el camino y les quiero dar la seguridad, a todos ustedes, de que tengo el respaldo técnico de que el camino está bien hecho”.

(Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Colacce).

Ante dicha situación el edil señaló que, “no solo que no tiene el respaldo técnico, sino que es administrativamente responsable, el señor Caraballo, de la

mala construcción de este camino, que le ha costado a la ciudadanía no solo un millón y medio de dólares, como él mismo lo detalla en la inauguración, sino que se realizaron las intervenciones de reparaciones antes y después de terminado, que no están incluidas en este costo citado”.

Claro está que todo quedará en agua de borrajas y los contribuyentes tendrán que hacer frente al mal uso de un millón y medio de dólares. ¿Cuánto más nos costarán las obras “de calidad” de este Gobierno? Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 615/2018.- VISTO los temas: “Pésimo estado de la caminería rural de la zona de Cerro Chato, Tres Bocas, Gallinal.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins”.**

“Arreglo de caminos de la zona de Gallinal, Cerro Chato y alrededores.- Moción de los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría, por repartido 41.556/18, que recibió respuesta de la Intendencia Departamental donde constan los informes de la Junta Local de Cerro Chato y de la Dirección de Vialidad y Construcción, cuyos contenidos medulares transcribe;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema;

III) que el señor edil Pablo Bentos informa en minoría, verbalmente en sala;

IV) que puesto a consideración el informe en mayoría, fue votado afirmativamente (16 votos en 27).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Archívense las carpetas 353 y 785/2017».

2.4.- CICLOVÍA PARA PUEBLO ESPERANZA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 07/06/18, se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe: “...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted, copia digital de informes números 50/2018 del Departamento de Obras, 27/2018 del Municipio de Porvenir y 243/2018 del Departamento de Descentralización de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dichas unidades sobre la temática expuesta por el señor Edil Dino Dalmás. Fdo.: Dr. RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente Departamental. Sr. MARIO DÍAZ DE LEÓN, Secretario General.

INFORME 27/2018

De acuerdo a lo solicitado, referido a la moción presentada por el edil de la Junta Departamental, Sr. Dino Dalmás, “Ciclovía para Pueblo Esperanza”, se tomó conocimiento en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Porvenir, realizada el día 19 de abril de 2018 y se informa:

Que dicha inversión, no está dentro de las prioridades de los proyectos de obras del Municipio en el presupuesto quinquenal, comparten la necesidad de dicho servicio para los vecinos de la zona de Esperanza, apoyan la iniciativa y sugieren que prosigan los trámites, para que se pueda llevar a cabo con fondos extrapresupuestales. El informe que antecede fue aprobado por unanimidad de 4 Concejales presentes, Sres. Ramiro Ayende, Euclides Della Valle, Sras. Zully Dungey y Paola Rottini. Fdo.: RAMIRO AYENDE FUNES. MUNICIPIO DE PORVENIR

INFORME 243/2018

Como lo expresa el informe 50/2018 del Departamento de Obras la solicitud presentada significa una erogación importante no prevista presupuestalmente. El Municipio de Porvenir por informe 27/2018 comunica que no está presupuestada la referida obra y no está entre sus prioridades. Esta Dirección tendrá presente la inquietud, solicitando al Municipio de Porvenir hacer lo propio por si surgiera alguna posibilidad de financiar mediante proyecto de otra organización. Fdo.: LILIANA GENINAZZA. DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN.

INFORME 50/2018

En relación a la propuesta del señor edil, se entiende pertinente recabar la opinión de la superioridad, a los efectos de establecer claramente si existe disponibilidad presupuestal para encarar una obra de estas características, teniendo en cuenta además, la gran cantidad de obras necesarias a desarrollar en el departamento. A modo de ejemplo, la recientemente inaugurada Ciclovía sobre ruta 90, a la salida de la

ciudad de Paysandú, tiene una extensión de 1500 mts y la inversión total sobrepasó los 12 millones de pesos, por lo que una propuesta como la realizada por el Sr. edil, encarna una inversión que debe ser analizada con detenimiento, incorporando determinados criterios para un adecuado equilibrio de los destinos de los recursos a los distintos territorios del departamento. Se sugiere, previo a ser analizado por la superioridad, la opinión de la Dirección de Descentralización en vista de que la obra propuesta se encuentra ubicada en el Municipio de Porvenir. Es cuanto se informa. Fdo.: ROMERO MACEDO, MARCELO DANIEL. DEPARTAMENTO DE OBRAS”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce, para hacer el informe verbal.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Sobre este informe referido al planteo del edil mocionante, se desprende que, más allá de las gestiones que se hayan hecho entre el municipio y el Ejecutivo departamental, esta es otra perla más de este Gobierno, que dice ser descentralizador, señor presidente, y no hace más que centralizar. La ciclovía de Esperanza se podría construir a partir de la trasposición de fondos. En Servicios existe una partida específica para espacios públicos, la que puede ser utilizada para este caso. Además, lo que se solicita no supera el elevado costo de la ciclovía de la ruta 90. Y bien podría ser una senda maquinada para evitar que los vecinos caminen en la ruta o dentro del pastizal, como sucede hoy y cualquiera lo puede certificar, simplemente visitando y recorriendo el lugar. Aquí no existe voluntad política, pues si bien el municipio lo aprobó pero no cuenta con los recursos necesarios para tal fin –eso lo sabemos, debido a las diferentes visitas que hacemos puntualmente a las alcaldías. Por lo tanto, vamos a solicitar que el tema –si así lo entiende el presidente de la comisión– permanezca en bandeja para continuar las gestiones, y lograr concretar esa obra para la gente y evitar posibles accidentes. Lo que se solicita es llevar adelante una obra, que no sea una megaobra, pero sí que dé una solución, que hoy esas personas, esa zona de influencia de Esperanza, no tienen. Gracias, señor presidente. (Entran los señores edil Ciré y Pizzorno).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): En primer lugar, se va a votar el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 616/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/2/18 por el señor edil Dino Dalmás, referida a: “Ciclovía para pueblo Esperanza”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe;

II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1416/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (16 votos en 29)».

2.5.- EL BITUMEN DE AVENIDA WILSON FERREIRA ALDUNATE.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 05/06/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe “...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a Usted copia digital de informe número 87/2018 elaborado por el Departamento de Obras de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por los señores ediles mocionantes. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. RAÚL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente Departamental. Sr. MARIO DÍAZ DE LEÓN, Secretario General.

INFORME 87/2018

La Intendencia de Paysandú ha resuelto encarar una serie de obras estructurales para el departamento, de forma de asegurar la conectividad, la transitabilidad y la seguridad para quienes transitan por las principales arterias de la ciudad. En ese marco se inscribe la recuperación de lo que se ha denominado Anillo Perimetral de la ciudad de Paysandú delimitado por las avenidas de intenso uso, tanto de vehículos livianos como del transporte pesado. Esta recuperación ha tenido inicio en las obras actualmente en ejecución de Av. Salto, desde bulevar Artigas hasta el Obelisco y que presentaba condiciones similares a lo planteado en la moción. La obra incluye recuperación total del pavimento de concreto asfáltico, el reacondicionamiento del pavimento en hormigón, así como la mejora y ampliación de la red de alumbrado público, señalización horizontal, vertical y equipamiento urbano, de forma que permita mejorar las condiciones de seguridad para el tránsito vehicular y la movilidad de los peatones. En el tramo planteado por los señores ediles, la falta de mantenimiento y/o reacondicionamiento durante muchos años ha provocado el actual estado en que se encuentra; lo que amerita canalizar importantes recursos para su recuperación, tal como es el caso del resto de las avenidas del Anillo Perimetral. En tal sentido dicha arteria se inscribe dentro de las obras a desarrollar, pero sujeta a la disponibilidad presupuestal y al cronograma de trabajos actualmente en ejecución. Sin perjuicio de todo lo expuesto, y mientras se resuelva lo planteado en el párrafo anterior, se vienen realizando intervenciones puntuales para, en forma progresiva, ir recuperando los pavimentos en mal estado. Tal es el caso de la recuperación del tramo de Av. Wilson Ferreira Aldunate entre Grito de Asencio y Solano García que se encontraba en pésimas condiciones, con deformaciones de la base y diversas problemáticas en el pavimento. Allí se procedió a escarificar la base, retirar el material en mal estado, recarga y perfilado; y la posterior aplicación de carpeta asfáltica. Estos trabajos se seguirán desarrollando en toda la extensión de la avenida de referencia, incluida el área planteada por los Sres. ediles, -según la disponibilidad de recursos y las posibilidades presupuestales- con el objetivo de asegurar mínimas condiciones de transitabilidad y confort al circular por la misma. Es cuanto se informa. Fdo.: ROMERO MACEDO, MARCELO DANIEL”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Tenemos algunas fotos que las podemos acercar a la Mesa. Bien sabemos que en este momento se han puesto las pilas en algunas áreas, en lo que tiene que ver con calles; igualmente está muy venida a menos la situación de la ciudad. Insólitamente, lo que puntualmente se menciona es lo que al día de hoy continúa sin solución cuando se han asfaltado varias cuadras de avenida Salto y alguna de Wilson Ferreira. Por supuesto que la desprolijidad que los caracteriza, el destrozo entre otras cosas, de desagües y veredas, tal vez sea el caso de una boca de tormenta ubicada en la esquina sureste de avenida Salto y Cerrito, la cual desapareció debajo de la tosca y el asfalto, o la tapa de pluviales ubicada en la esquina noroeste que al levantarla destrozó la vereda y la dejaron entreabierto. La rejilla de desagüe, por pura casualidad no quedó del todo tapada con la barbaridad de tosca y asfalto que absorbió. (Campana de orden).

Las fotos que vamos a adjuntar –de todos modos, quizás retomemos el tema en alguna otra moción y acerquemos estas fotos– como lo expresaba, en lugar de solucionar el tema puntual y urgente solicitado en la moción, se procedió a bituminizar las cuadras anteriores al otro lado de bulevar Artigas, obra que comenzó hace ya más de ocho meses y que aún no se termina -o al menos eso quiero pensar-, ya que de un lado de la avenida, más precisamente la cuadra que antecede a la que se expresa en la moción, quedó carpeta asfáltica en notorio desnivel a lo largo de más de cien metros dejando media calzada con una diferencia de varios centímetros. En tanto, al otro lado de la avenida, aunque casi imperceptible a simple vista, lo que es peor aún, quedó toda la calzada en desnivel lo que hace saltar a los vehículos y alguno, incluso, ha llegado a tocar dejando marcas claras en el asfalto –tal como se aprecia en las fotos que presentamos. Tampoco la carpeta es pareja, y esto lo puede notar cualquiera que circule sobre ella, más allá de que sea con un vehículo nuevo o viejo. De nada sirvió, ni tuvo sentido alguno retirar la base de tosca que tenía la calle para nuevamente entoscar y asfaltar, dejando la acera por encima del cordón cuneta

con un escalón un tanto grosero del cual se quejaron varios vecinos a través de una solicitada en diario *El Telégrafo*. (Sale el señor edil Vega) (Entra la señora edila Medina).

Como si fuera poco, se tomaron un tiempo excesivo de varios meses dejando a los vecinos sin entrada ni salida para sus vehículos, cortándoles el agua durante varios días sin previo aviso, ya que rompieron cañería de OSE, a pesar de que el ente les había entregado planos del lugar. (Entra el señor edil Biglieri).

Claro que en otros lugares de la avenida fue peor aún, ya que lo que rompieron fueron conexiones de cloacas en varias cuadras dejando a los vecinos entre aguas servidas durante meses, incluyendo las fiestas, hasta que OSE se dignó a solucionar el problema. Lo más lamentable es que estas nuevas carpetas asfálticas no solucionaron las zonas críticas como, por ejemplo, el cruce de vías férreas que viven rotas a pesar del bacheo, ya que la carpeta termina cinco metros antes y recomienza cinco metros después. Las intersecciones entre canteros quedaron con gran desprolijidad ya que cuando llueve queda agua estancada durante días. Todo esto está documentado en fotos, ya que siendo una arteria tan importante todos, en un momento u otro, circulamos por ahí. Por todo esto, es insuficiente y deja mucho que desear la respuesta de la Intendencia que no solo que no ha solucionado el tema puntual, sino que lo realizado y por realizar ha sido poco para el tiempo empleado y, lo que es peor, en forma pésima, dándonos pocas y ninguna esperanza de solución para el tema puntual de esta moción y de cualquier otra que involucre a los Departamentos de Obras y de Servicios que, al igual que otros, como el de Tránsito, con las novedades últimamente conocidas en la prensa, nos permite expresar que la gestión de esta Administración llevada adelante por este intendente es de una desprolijidad tal, que navega entre la desidia y la inoperancia. Gracias, señor presidente.

(Entra el señor edil Quequín).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

Mayoría (16 en 31).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 617/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/02/18, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: “El bitumen de avenida Wilson Ferreira Aldunate”. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría por repartido n.º 41.558/18 y en minoría verbal en sala, exponiendo en el primero mencionado que recibió una respuesta del Ejecutivo departamental cuya parte medular transcribe y culmina sugiriendo al plenario proceder al archivo del tema;**

II) que al momento de la votación, se pone a consideración primeramente el informe en mayoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1394/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (16 votos en 31)».

(Salen los señores ediles Biglieri, Sosa, Berretta y Bentos). (Entran la señora edila Bica y el señor edil Tortorella).

2.6.- HURTOS EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES EN EL DEPARTAMENTO GENERAL DE OBRAS DE LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ. ¿NADIE SE HACE RESPONSABLE?-

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, a través de la Resolución n.º 25/2018, habiéndose enviado todos los oficios solicitados. Se entiende que este tema no es de competencia de la Comisión ya que se trata de presuntas irregularidades cometidas en una Dirección perteneciente al Ejecutivo, lo que sí amerita, a su entender es una investigación sobre los hechos por parte de la Intendencia Departamental. Cabe destacar que los asuntos de su competencia son los siguientes: planes de vialidad, de saneamiento, de viviendas, de obras públicas, y similares. Proyectos edilicios y de urbanización, de servidumbres, de organización del departamento en zonas o unidades vecinales, etc. Trazados o ensanches de vías públicas y formación de espacios libres, etc. Expropiaciones y viviendas. Edificación e higiene de la vivienda. Adjudicación de viviendas y materias ligadas a desalojos y lanzamientos; ayuda y solución de los problemas de los perjudicados por las crecientes, etc. Esta Comisión no está abocada a la investigación de ningún tema, por lo tanto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. No es la primera vez que a esta Junta se la pone en conocimiento o, por lo menos, se le informa de la existencia de hechos delictivos cometidos dentro del ámbito de la propia Intendencia de Paysandú. Hace pocos días el señor intendente hizo una conferencia de prensa para comunicarnos que se estaban sucediendo hechos irregulares y delictivos en la propia Dirección de Tránsito. Ya se han sucedido hechos delictivos que han involucrado a funcionarios de la Intendencia, por ejemplo, en el Vertedero municipal, dependiente de la Dirección de Obras y de Servicios, hace un año y medio, aproximadamente, donde un funcionario de la Intendencia fue herido de gravedad; estuvo internado al borde de la muerte, pero, por suerte, se salvó. Fue otro hecho delictivo ocurrido en el ámbito de la gestión pública, que es en la que actuamos los ediles, el Intendente y los funcionarios, porque todos somos funcionarios públicos. Recordemos que los ediles, incluso los miembros de la comisión, son funcionarios públicos. Ahora bien, hace un tiempo planteamos una moción relacionada a este mismo tema, pues estábamos sumamente preocupados por el descontrol, la desidia y los hurtos, que son habituales en el ámbito de la propia Dirección de Obras, dirigida actualmente por el señor Marcelo Romero. (Salen los señores ediles Pizzorno y Colacce). (Entran la señora edila Benítez y los señores ediles Ífer, Martins y Paredes). En el ámbito de esta dirección, sucedieron estos excesos y hurtos en la Dirección de Vialidad y Construcción, que depende de la Dirección de Obras. Con un eufemismo que realmente me sorprende y empleando la esgrima reglamentaria, equivocadamente aplicada, además, la Comisión de Obras y Servicios se despacha con este informe que, en otras palabras, nos dice: “No vamos a hacer nada, señor edil”; pero no se lo están diciendo al edil Tortorella y a los demás ediles que planteamos la moción, se lo están diciendo a la población de Paysandú, se lo están diciendo al ciudadano que paga los impuestos. Y, muy sueltos de cuerpo, los ediles que firman este informe, nos dicen que no se puede tramitar, que no se puede investigar o que no se puede interiorizar de lo que está pasando en la Dirección de Vialidad y Construcción -o sea, en el Departamento de Obras-, porque, reglamentariamente, esas cuestiones están fuera de las competencias de la comisión. Además señalan uno de los artículos del Reglamento donde dice cuáles son las competencias de la Comisión de Obras y Servicios, teniendo, los señores ediles que firman el informe, que son Ciré, Quequín, Gentile y mi compañero de bancada, Colacce, la delicadeza de transcribírmelo en el informe. El Reglamento de la Junta Departamental sobre las competencias de la Comisión de Obras y Servicios, para dejar en evidencia la situación, dice: “*Planes de vialidad, de saneamiento, de viviendas, de obras*

públicas y similares, Proyectos edilicios y de urbanización, de servidumbres, de organización del departamento en zonas o unidades vecinas, etc. Trazados o ensanches de vías públicas y formación de espacios libres, etc. Expropiaciones y viviendas. Edificación e higiene de la vivienda. Adjudicación de viviendas y materias ligadas a desalojos y lanzamientos, ayuda y solución de los problemas de los perjudicados por las crecientes, etc.” Si en el Reglamento dice “etcétera” –y lo que estamos planteando son problemas que atañen directamente a la gestión de la Dirección de Obras y de Servicios, que tienen competencia directa y de la cual se sirven los propios ediles que la integran–, obviamente que un hecho delictivo donde se afectan los bienes públicos departamentales están incluidos en los etcéteras; señor presidente. Entonces, que me disculpen los ediles integrantes de la comisión, Ciré, Quequín, Gentile y mi compañero de bancada Alejandro Colacce, pero están cometiendo un error tremendamente significativo, porque se niegan a investigar lo que pasó y se niegan a investigar lo que está pasando, que es el hurto de bienes de la Dirección de Obras, del cual nadie se hace responsable. El director, Marcelo Romero, se lava las manos; al igual que el director de Vialidad, que lo han cambiado tantas veces que, a esta altura, no sé quién es, al igual que no sé quién es el responsable de la Dirección de Construcción. Cuando traemos un planteo a la Junta es porque lo hemos chequeado, entonces, compañeros, si queremos, verdaderamente, construir una solución –y sabemos que el problema existe–, me parece que lo más decoroso es investigar si hubo un hecho delictivo, como ha habido tantos otros, tal como el que ustedes mismos han planteado, señores ediles, por ejemplo en Guichón, que hasta fue una comisión –no sé si la misma Comisión de Obras y Servicios o de Descentralización– para ver qué era lo que pasaba allí, y no sé por qué no acudieron a la Dirección de Obras y de Servicios para saber lo que estaba sucediendo. Claro, será porque en Guichón manda una mujer, que, además, es la alcaldesa y fue electa por el Partido Nacional. Entonces, como quien dirige e interviene, y quien permite los hurtos acá es un director del Frente Amplio, hacemos la vista gorda y archivamos el tema. No me parece razonable y no me parece justo, no con nosotros, sino con la ciudadanía. ¿Donde está la función de contralor que debe ejercer la Junta Departamental? ¿La escondemos debajo de la alfombra cuando no nos conviene? No, señor presidente. Esa es la política a la cual nosotros nos negamos y nos resistimos aceptar. Creo que no le costaba nada a ninguno de los miembros informantes, a los cuales obviamente respeto, haber tomado, por lo menos, la iniciativa de haber llamado y convocado al director de la repartición y preguntarle: ¿qué está pasando con esto?, ¿qué pasó? ¿Hubo denuncias? ¿Hubo algún funcionario separado del cargo, sumariado? ¿qué fue lo que pasó? Encima, como ha sucedido también, señor presidente, han ido ediles de la oposición y no les han permitido entrar a las instalaciones de la Intendencia, cuando precisamente la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento nos autoriza a entrar a cualquier dependencia de la Intendencia de Paysandú, para ver cómo funciona. Lástima que no fui yo, a ver si se animaban a sacarme –lamento no haber ido. Las veces que he ido a las dependencias municipales me han abierto las puertas y no he tenido que pedirle permiso a nadie, aclaro: a nadie. La investidura del edil le permite ingresar a todas las dependencias de la Intendencia de Paysandú, les guste o no les guste, y hasta al mismo despacho del intendente –obviamente no vamos a cometer ese atrevimiento, porque no sería correcto, pero sí podemos ir a cualquiera de las dependencias de la Intendencia a ver su funcionamiento y controlar. Eso es lo que tendría que haber hecho la comisión. Y

si, por lo menos, no lo querían hacer “pa’ tapá el ojo nomás, ¿viste?” –como se dice– bien chabacano, dado que se están usando términos tan chabacanos en las conferencias de prensa, hasta el intendente dice cualquier cosa... “Pa’ tapá el ojo, ¿viste?”, por lo menos tendrían que haberlo citado al señor Marcelo Romero, por las dudas se los recuerdo: Marcelo Romero, es el director de la repartición. Por eso si les parece, porque considero que corresponde, voy a pedir, señor presidente, que esto vuelva a la comisión, y vean qué es lo que realmente ha pasado con esta situación, si se solucionó o no. Así que agradecería porque la verdad es que estoy bastante molesto con el contenido de este informe, y –lo debo decir– más molesto aún con mi compañero de bancada, y se lo hice saber, porque son de las cosas que a veces se firman, se aprueban, y no se tiene en cuenta, ni siquiera el contenido del Reglamento, porque si se hubieran detenido a pensar y a leer el Reglamento, la Comisión de Obras, hubiese reparado que dentro de los etcéteras, también está la de controlar lo que pasa en las reparticiones, y más aún cuando hay un hecho delictivo. Si no fijese todos los hechos delictivos que se han denunciado en la propia Junta Departamental donde, en algunos casos, también se han constituido hasta comisiones investigadoras. Es una linda forma, me parece, de ningunear un planteo y por eso apelo a la consideración y a que sepan respetar también que todos acá tenemos un deber que es más importante del que nos marcan cada uno de nuestros partidos políticos y nuestra ideología que es responderle a los vecinos de Paysandú que son los que ponen la plata para que la Intendencia de Paysandú funcione. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. No es la primera vez que cuando un informe sale en mayoría, firmado por todos los ediles de la comisión, la bancada de la oposición mayoritaria desdiga lo resuelto por el compañero que participa en esta comisión. Pero por la verbosidad barata a la cual nos tiene acostumbrados el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, le tendría que recordar a él como funcionario público que si tiene la constancia de que están robando en la dirección de Vialidad, es el primero que tiene que hacer la denuncia policial, para que actúe la justicia. Y en la Junta Departamental, el señor que conoce el Reglamento igual que yo, tiene otras vías para hacer ese tipo de denuncias. Creo que lo mencionó al final. Pero que el señor edil no se preocupe tanto del trabajo que nosotros hacemos en la comisión, porque el señor director de Obras está comprometido a venir a esta comisión a responder prácticamente casi 60 mociones que tenemos con él. Nosotros por supuesto vamos a apoyar el informe en mayoría, y lástima, sinceramente, que en todo lo que habló el señor edil se desdice por sus propios dichos, porque él es el responsable de traer la denuncia y no hizo una denuncia policial como correspondería hacerla. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que la votación se haga en forma nominal.

(Sale el señor edil Carballo). (Entra el señor edil Dalmás).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Por una moción de orden, señor presidente. Me gustaría que el Cuerpo nos acompañe a realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

INTERMEDIO (20:20 a 20:28)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Levantamos el cuarto intermedio. Continuamos.

Tiene la palabra el señor edil Ífer que había solicitado el cuarto intermedio.

SR.ÍFER: Había solicitado la palabra simplemente para presentar esa moción de orden, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Simplemente quiero hacer una pregunta, señor presidente. Hice el planteo de que esta moción vuelva a la Comisión de Obras y Servicios para hacer el seguimiento al informe porque no condice con la moción, pero si la decisión es votar el informe y no aceptar el planteo de que vuelva a la comisión, aunque ya va a volver, como dijo el señor presidente de dicha comisión, sería bueno poder, en esa instancia, preguntarle al director de Obras qué ha pasado con todo esto. Esto es de noviembre de 2017, señor presidente, o sea que ha pasado bastante tiempo. Entonces, mi pregunta es si se acepta que vuelva a la comisión o simplemente se va a poner a consideración el informe. Eso es lo que quiero saber.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Creo que el informe tiene un contenido bien concreto. Lo que denunciamos en el informe es que nuestras potestades no están en el marco de lo que plantea el señor edil, por lo tanto vamos a votar el informe.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe, en forma nominal. (Dialogados).

SR.W.MARTÍNEZ: Retiro la solicitud de que se vote en forma nominal.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Por una moción de orden. Atento a lo que se ha resuelto, señor presidente, visto el alcance del planteo y agradeciendo la observación del señor presidente de la Comisión de Obras, de que no tiene nada que ver con los delitos, mociono que se establezca una comisión preinvestigadora para investigar los hechos denunciados en la moción, que deben y están en conocimiento de la Intendencia de Paysandú, para ver qué es lo que está pasando, qué es lo que pasó en torno a la misma.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Bien. Según el Reglamento no se vota, el presidente lo decide y dentro de las 72 horas se conforma la Comisión.

Solicito al señor edil Tortorella que nos alcance la nota solicitando la conformación de la comisión preinvestigadora, que es lo que corresponde por Reglamento: alcanzarle la nota al presidente, y este, sin más trámite, nombrarla.

Se aprueba la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 618/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 22/02/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Hurto en la Dirección de Vialidad y Construcciones en el Departamento General de Obras de la Intendencia de Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante rep. n.º 41.561/18, que el tema fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 25/2018, habiéndose enviado todos los oficios solicitados;

II) que al respecto, irregularidades cometidas en una Dirección perteneciente al Ejecutivo, ameritándose una investigación sobre los hechos por parte de la Intendencia departamental;

III) que teniendo en cuenta que la Comisión no está abocada a la investigación de ningún tema, se sugiere al plenario el archivo del asunto;

IV) que en sala, el señor edil Marcelo Tortorella discrepó con el contenido del informe y la sugerencia del archivo del asunto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1233/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 31)».

Continuamos.

2.7.-AFUTU (ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE UTU) – REGIONAL PAYSANDÚ.- Solicita se realicen gestiones referidas a lograr el edificio donde estaba instalada PILI, a fin de dictar allí los cursos de bachilleratos de las diferentes orientaciones.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Esta Comisión informa que en reunión de fecha 9/5/18, fueron recibidos como lo solicitan los representantes de Afutu, asistiendo los profesores Ilse Banegas, Lourdes Pintos, José Caeiro y Vanesa Maza, quienes informaron sobre las carencias edilicias de la Escuela Técnica de Paysandú, la que actualmente cuenta con 2700 alumnos. Desde el año 2005, ha crecido la matrícula ya que se ha ampliado la oferta educativa sobre todo en el Nivel 1, con una política educativa de inclusión que contempla a jóvenes mayores de 15 años para que culminen el ciclo básico en cualquiera de los niveles. También está el plan de emergencia educativo para aquellos que fracasaron en la educación media básica y no pudieron finalizar; tan amplia es la oferta educativa que hace que las aulas de la Escuela Técnica de Paysandú tenga una superpoblación muy importante. Manifestaron además que es un reclamo que el gremio plantea desde el año 2005, dadas las condiciones de hacinamiento que padecen los alumnos y por toda la situación es que solicitan que se pueda adquirir el inmueble que pertenece a la empresa PILI, ya que se encuentra en la zona de la Escuela Técnica y contribuirá a mejorar la calidad de estudio y locativas para todos los alumnos de la Escuela Técnica. Posteriormente se coordinó con el Director de PILI, Sr. Homero Nolla, para el día 05/06/18 a la hora 11:00, una visita al inmueble de PILI con el fin de realizar un relevamiento y fotografiar las instalaciones y la maquinaria que se encuentra en el mismo, concurriendo los señores ediles Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini, Francisco Gentile, Martha Lamas e integrantes del gremio de Afutu. El día jueves 7 del corriente, luego de realizar varias gestiones, la Comisión fue recibida por la Directora General del Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo, Ing. Agr. Nilsa Pérez, a la que se le entregó una carpeta con toda la información recibida referente a las características de los padrones, ubicación, dimensiones y todas las imágenes tomadas el día que se realizó la visita. Cabe destacar, que la Directora de CETP - UTU, informó a los señores ediles que está de acuerdo con el planteo realizado y lo presentará en el día de la fecha, en reunión que se realizará con el Codicén. Por lo expuesto, la Comisión solicita al plenario que el tema permanezca en bandeja, para continuar con las gestiones necesarias ante los organismos competentes.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MARTHA LAMAS. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

Tiene la palabra el señor Otegui.

SR.OTEGUI: Señor presidente: solicito que se rectifique la votación del punto aprobado.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración rectificar la votación del punto 32. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Yo voté pero como se proclamó la votación 17 en 31 es que pido la rectificación. Quisiera que se vote nuevamente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar nuevamente el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 619/2018.- VISTO el tema: Afutu (Asociación de Funcionarios de UTU) -Regional Paysandú.- Solicita se realicen gestiones referidas a lograr el edificio donde estaba instalada PILI, a fin de dictar allí los cursos de bachilleratos de las diferentes orientaciones.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y S.S. informa, que el día 9/5/18 fueron recibidos representantes de Afutu, quienes informaron sobre las carencias edilicias y las condiciones de hacinamiento que padecen los alumnos, por lo que solicitan adquirir el inmueble que pertenece a la empresa PILI, ya que se encuentra en la zona de la Escuela Técnica y contribuirá a mejorar la calidad de estudio y locativas para los alumnos;

II) que posteriormente se coordinó con el Director de PILI una visita al inmueble, con el fin de realizar un relevamiento, fotografiar las instalaciones y la maquinaria que se encuentra en el mismo;

III) que el día 7/6/18 mantuvo una reunión con la Directora General de CETP-UTU, Ing. Agr. Nilsa Pérez, a la que se le entregó una carpeta con toda la información referida a las características del inmueble, ubicación, dimensiones e imágenes del mismo;

IV) que, por lo expuesto solicita que el tema permanezca en bandeja para continuar con las gestiones necesarias ante los organismos competentes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (31 votos en 31)».

(Sale el señor edil Tortorella). (Entra el señor edil Biglieri).

2.8.- LO QUE HA CONSTRUIDO EL FRENTE AMPLIO EN LOS MÁS DE 13 AÑOS QUE LLEVA GOBERNANDO EL PAÍS.- Planteo del señor edil Jorge Genoud en la media hora previa de sesión de fecha 28/06/18.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Continuamos con el tema pendiente de la media hora previa de la sesión del 28 de junio, planteado por el señor edil Genoud. Estaba anotada la señora edila Medina. Tiene la palabra.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Respecto al planteo del señor edil sobre una estadística de abortos. Yo simplemente quiero decir algo: antes de haberse conformado la Ley n.º 18987, de octubre de 2012 ¿no hizo estadísticas de cuántas madres, mujeres, habían muerto desde entonces? Desde que se conformó esta ley, señor presidente, no ha habido muerte de mujeres. Dice que 9719 uruguayos o uruguayas no nacieron –así lo dijo el señor edil–, le quiero decir que no eran ni uruguayos ni uruguayas, porque tiene que saber el señor edil que simplemente eran fetos, que son personas cuando nacen a los 9 meses. (Murmullos – campana de orden). Y le quiero decir también que no se olvide de que muchas madres murieron y muchos niños quedaron sin madre, antes de crearse esta ley. Y que se evitó, tal vez, que se continuaran realizando abortos ilegales, donde morían mujeres a mansalva. Porque acá parece que no tiene importancia las madres que murieron por realizarse abortos ilegales y que nosotras, las mujeres, somos dueñas de nuestros cuerpos. Los hombres no son dueños de nuestros cuerpos. Cada cual es dueño de sí mismo. Ahora si le molesta porque capaz... porque hay muchos señores de traje, de corbata y guantes blancos que hacían abortos clandestinos, capaz quiere el señor edil que vuelvan de nuevo a morir las mujeres porque hay 9 mil abortos desde el 2012. Eso quería mencionar con respecto a esa ley. (Sale el señor edil Biglieri)(Entra el señor edil Tortorella).

También voy a decir, señor presidente, que el edil habló de la ley de la marihuana, que es la 19172, aprobada en 2013; capaz trajo datos de cuántos gramos, cuántos kilos y cuántas personas la compran, pero esas personas lo hacen de forma legal. Tal vez alguien quedó sin changa, porque no puede hacer la repartición de marihuana o de pasta base, quedó sin trabajo, porque ahora no la pueden repartir así nomás. Que se fije cuántas bocas de drogas fueron cerradas, señor presidente. Por lo tanto, voy a pedir una moción de orden, que se aplique el artículo 63 y se dé el tema por suficientemente debatido. Gracias. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, señores ediles. Hay una moción de orden, de aplicar el artículo 63.º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 31).

El señor edil Genoud había solicitado que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Tortorella, para fundamentar el voto.

SR.TORTORELLA: Señor presidente, realmente estoy asombrado, azorado y desconcertado por lo que acabo de escuchar de la señora edila que hizo uso de la palabra de que la vida de una persona comienza con el nacimiento y no con la concepción. El criterio jurídico le atribuye derecho desde la concepción. O sea que cuando se está provocando un aborto en las condiciones que sea, legal o ilegal, lo que se está haciendo es matar una vida, una vida de un ser humano. Y yo estoy filosóficamente en contra de eso, señor presidente. Entonces no puedo tolerar que en esta sala, donde tenemos el mandato y el deber de preservar la vida, no solamente de las mujeres sino de las criaturas que están por venir, en un país con baja natalidad, lo que tenemos que hacer es favorecer el nacimiento y darle las condiciones adecuadas para que esas vidas puedan prosperar en esta tierra. (Sale el señor edil Amoza).

Lamento profundamente los criterios retrógrados y desvalorizantes que se tiene de la vida humana, por lo tanto, señor presidente, quería dejar manifestado en esta fundamentación mi gran desagrado y disconformidad con lo que aquí se ha manifestado. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Bica, para fundamentar el voto.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Primero que nada como mujer, como madre, como abuela, en parte estoy de acuerdo en algunos aspectos: soy dueña de mi cuerpo, como toda mujer. En cuanto a las palabras sobre cuándo comienza la vida, para mí es en el mismo momento en que se inicia el embarazo de una mujer. Estoy de acuerdo en cuanto a lo que se manifestaba, según qué situación, pero no fue eso lo que se aprobó en Uruguay, lamentablemente fue para cualquier situación. No hace mucho tiempo miraba un vídeo, antes de que se aprobara la ley proaborto -con la cual estoy diciendo que en parte estoy de acuerdo y en parte no, según para qué situación se aplique- y en ese vídeo que miraba junto a unos compañeros de trabajo, una gotita de sangre dentro del útero escapaba a una aguja en el preciso momento de hacer un aborto, por lo tanto, para mí, en ese mismo momento se inicia la vida. Por eso no estoy de acuerdo en cómo se está aplicando.

Segundo, me parece una ignorancia terrible decir que se les acabó el negocio de la droga. Eso es de ignorante. ¿Quién no sabe que se sigue negociando como siempre? Decir que no se vende más droga en forma clandestina es ignorancia pura. Es una gran mentira o una gran ignorancia. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. voté afirmativo el pase del tema a la comisión porque en cuanto a lo que se decía anteriormente, el artículo 4 del Pacto de San José de Costa Rica declara que hay vida desde la concepción. En este país donde se respaldan tratados internacionales que velan por los derechos y la vida de los trabajadores, no se protege la vida según lo pactado en este otro tratado, al que también suscribió nuestro país, sin tener en cuenta que alguna de estas personas por nacer, puede llegar a ser un trabajador y militante del PIT-CNT; si lo piensan desde ese punto de vista, capaz que se sensibilizan. Señor presidente, no nos olvidemos que muchas de esas personas por nacer también podrían ser mujeres, a las que les estaremos cortando la vida. Quienes vivimos de cerca la situación compleja de esperar durante mucho tiempo la posibilidad de procrear, cuando llega ese momento y escuchamos los latidos semana a semana, no necesitamos de ningún tratado ni de ningún médico que nos diga que ahí hay vida. Quizás haya muchas personas que estén vivas, porque caminan, pero están muertas en espíritu, que es otra cosa, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Por supuesto que voté afirmativo que el tema pase a comisión; y lamento profundamente haber escuchado algunos argumentos que se dieron en sala, provenientes de una mujer que nació de una mujer; realmente, me erizaron la piel. Pero voté para que pase a comisión, también, porque estos datos no los inventó este edil, son oficiales. Y la idea de poder generar un debate serio y en serio sobre este tema, es mucho más profundo que discutir sobre la ley del aborto o sobre la ley de la marihuana. El trasfondo de todo esto es que, como fracasó la ideología que sostuvo el partido político que hoy nos gobierna, se ciñen a cualquier cosa para construir o intentar construir una nueva ideología basada en el género. Ojalá la edila hubiese tenido la grandeza de permitir el debate en sala, para que todo el mundo sepa qué es el partido (...) y cómo piensa...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, no debe nombrar partidos políticos en la fundamentación de voto.

SR.GENOUD: Bueno, el partido que hoy nos gobierna. Ojalá, pero, amparado en la mayoría autoritaria, estaba claro que iban a proponer votar el artículo 63, que estuvo seguido de la risa de algún edil oficialista... (Dialogados). Vine preparado para debatir sobre el aborto, sobre la marihuana, sobre la "Guía sexual y reproductiva", pero, sobre todo, para discutir sobre ideología, ideología que su partido perdió en el año 1989 cuando se disolvió la URSS.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Si bien voté afirmativo que el tema pase a comisión, esta discusión ya se dio en el Parlamento, donde están representados los tres partidos políticos presentes en esta Junta, además de otros, y creo que la ley, que no se llama "Del aborto" sino "De salud reproductiva", abarca mucho más que lo que se dijo en sala. Fue discutida durante muchos meses. Es muy importante entender que esta ley se constituyó desde todos los partidos políticos, con opiniones de todos los partidos políticos. Por lo tanto,

debemos respetar lo que el Parlamento votó, porque, si no, la discusión que mantuvieron los partidos políticos en el Parlamento, llegando a votar la ley luego de tanto trabajo de comisión, será en vano, más si nos desviamos del tema hablando de la URSS, de ideología de género o de cualquier otro tema que no se relacione. Esta ley se aprobó, se discutió, a lo largo y a lo ancho, durante dos períodos y se conformó con opiniones de todos los partidos políticos, a favor y en contra. Nadie desconoce lo que pasó con esta ley, creo que en esta ley hay confluencia de posiciones de las mujeres, de posiciones de los derechos humanos, de posiciones religiosas, de concepciones personales. Lo primero que tenemos que hacer es respetarnos y no insultar a mi partido. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señora edila, no puede nombrar partidos políticos en la fundamentación de voto.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 620/2018.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 28/06/18, por el Sr. edil Jorge Genoud, referido a: “Lo que ha construido el Frente Amplio en los más de 13 años que lleva gobernando el país”.**

CONSIDERANDO I) que el tema pasó al final del orden del día, quedando pendiente para la siguiente sesión;

II) que, a su vez solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género y que se remita el planteo a los medios de comunicación;

III) que en sesión del día de la fecha se prosiguió con el tema, aprobándose que el mismo se radique en la Comisión mencionada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 31)».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de pasar a las comunicaciones y a los asuntos entrados, tenemos que tratar un informe de la Comisión de Equidad y Género que denuncia hechos ocurridos en el Municipio de Quebracho, teniendo como protagonista a un funcionario municipal. Por tratarse de un funcionario municipal, la sesión debe ser secreta. Así que solicitamos a los señores cronistas y a los presentes en la barra el favor de retirarse por el tiempo que dure la sesión secreta.

(Siendo la hora 20:49 se inicia la sesión secreta).

2.9.- DENUNCIAN HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE QUEBRACHO QUE TUVIERON COMO PROTAGONISTA A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.

DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 41573.-

Se aprobó la siguiente: res. n.º 621.-

(Siendo la hora 20:53, se levanta la sesión secreta).

ASUNTOS ENTRADOS

3.º- COMUNICACIONES PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 28/06/18.- Repartido n.º 41591/18, del punto n.º 1 al 12.

3.1.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Contesta of. n.º 584/18, relacionado a moción del señor edil Jorge Dighiero, referida a: "Retiros y pensionistas militares".

3.2.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Susana Montaner, referida a preocupación de vecinos de

Tacuarembó que, al detenerse los vehículos en los semáforos, son abordados por personas que solicitan dinero.

3.3.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta of. n.º 341/18, a moción de los señores ediles Williams Martínez, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana María San Juan y Robert Pintos, referida a: "Hace seis meses que no actúa la Junta Local de El Eucalipto".

3.4.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite planteo de la señora edila Soledad Tavares, referido a la Ley n.º 19.580, relativa a violencia hacia las mujeres basada en género.

3.5.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite planteo del señor edil Juan Carlos Aguirre, referido a situación vivida hoy en día en Palestina y en Yemen.

3.6.- LICENCIA DESDE EL 18/6/18 Y HASTA EL 18/7/18 INCLUSIVE.- La presenta la señora edila Ana María Silveira.

3.7.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite planteo de la señora edila Laura Buzó, referido a distintas propuestas que la Lista 711 del Frente Amplio ha realizado a los efectos de solucionar parte de la problemática actual de los ciudadanos de este país.

3.8.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite exposición del señor edil de San José, Danilo Vasallo, referida a comités departamentales de emergencias creados según la Ley N.º 18.621.

3.9.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta of. n.º 481/18 a moción de los ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: "Eventual cierre de la Oficina de Servicios Ganaderos de villa Tambores".

3.10.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite planteo del señor edil Hugo Irrazabal de la Junta Departamental de Durazno, referido a Programa de Enriquecimiento del Bioparque.

3.11.- CÁMARA DE SENADORES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor senador Rúben Martínez Huelmo, relacionada con los XI Juegos Sudamericanos Cochabamba 2018.

3.12.- ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REALIZADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2018 EN LA CIUDAD DE ARTIGAS.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta de la Mesa de darle un enterado a las comunicaciones desde el punto 1 al 12. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

4.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 28/06/18.-

Repertorio n.º 41591/18, del punto n.º 1 al 14.

4.1.- RENUNCIA AL CARGO DE TAQUÍGRAFO II.- La presenta el señor Pablo Lamique.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 622/2018.- VISTO la renuncia presentada por el señor Pablo Lamique al cargo de Taquígrafo II en la Corporación. CONSIDERANDO I) que el señor Lamique concursó en la Junta Departamental de**

Canelones, donde obtuvo el primer lugar en la lista de prelación que se dispuso para ese concurso;

II) que de ser aceptada su renuncia, podrá ser designado a ocupar el cargo de Taquígrafo II en el órgano Legislativo antes mencionado.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Acéptese la renuncia presentada por el señor Pablo Lamique al cargo de Taquígrafo II.

2.º Oficiéase al señor Pablo Lamique.

3.º Hecho, archívese.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».

SR.PRESIDENTE (Ambroa): De acuerdo al artículo 25º ponemos a consideración votar en bloque los asuntos a tratar, dándoles un aprobado, dejando fuera los puntos 5, 6, 11 y 12.

VARIOS SRES. EDILES: Los puntos 3 y 4.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Reitero. Se votan en bloque los puntos desde el 2 al 14, dejando fuera los siguientes: 3, 4, 5, 6, 11 y 12. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

4.2.- SITUACIÓN DE LOS JÓVENES QUE VIVEN EN EL INTERIOR PROFUNDO.

- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 623/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Mabel Moreira, referida a: “Situación de los jóvenes que viven en el interior profundo”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

4.3.- LA SENDA ESTE DE BULEVAR ARTIGAS Y ANDRESITO ESTÁ INTRANSITABLE.

- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 624/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: “La senda este de bulevar Artigas y Andresito está intransitable”.**

CONSIDERANDO que solicitan que el planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiéase a la Intendencia Departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

4.4.- ESTACIÓN SALUDABLE PARA CERRO CHATO.

- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazhev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 625/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Estación saludable para Cerro Chato”.**

CONSIDERANDO que solicitan que el planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a la Intendencia Departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

4.5.- LAS PILONAS QUE COSTARON \$ 390.382,92 Y NO CUMPLEN SU FUNCIÓN.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 626/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Las pilonas que costaron \$390.382,92 y no cumplen su función”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

4.6.- ROBOS Y VANDALISMO EN EL CEMENTERIO CENTRAL.- Moción del señor edil Francis Soca.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 627/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Francis Soca, referida a: “Robos y vandalismo en el Cementerio Central”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a la Jefatura de Policía de Paysandú, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

4.7.- URUGUAY MIRA LA TRATA.- Moción de la señora edila Libia Leites.

Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de DD. HH., Equidad y Género.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 628/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Libia Leites, respecto a: “Uruguay mira la trata”.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita a los medios de comunicación del departamento y que tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los medios de comunicación del departamento adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30)».

4.8.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL XI SALÓN DEL VINO FINO DEL CLUB DE LEONES PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles

Mauro Büchner y Laura Cruz.

Solicitan oficio.

Se aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:
**«DECRETO N.º 7750/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el XI Salón del Vino Fino del Club de Leones Paysandú, que se llevará a cabo el viernes 27 de julio en el salón de eventos del Mac Center Shopping.
ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».**

4.9.- ARREGLO DE CALLES ALEDAÑAS AL PUERTO Y SU INGRESO.- Moción de los señores ediles Luis Martins Cal, Carlos Báez y Nelda Teske.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martins.

SR.MARTINS: Gracias, señor presidente. Como integrante de la Cipun, quiero transmitir que, en una de las reuniones realizadas, se consideró el planteo de las empresas transportistas sobre el desastroso estado de las calles y también se analizó la posibilidad de que la Intendencia las arreglara. De acuerdo al movimiento de esa zona, y que se verá incrementado con la impronta que le están dando al puerto de Paysandú, sugerimos, en esa reunión, presentar una moción a los efectos de que la Intendencia se encargue de la repavimentación de dichas arterias, teniendo en cuenta el tránsito de camiones con cargas pesadas que llegan al puerto. Además, se incrementará el movimiento con los camiones de cargas peligrosas que vendrán desde Paraguay. Es un riesgo transitar sobre esas arterias, pues se podría producir algún accidente y provocar consecuencias económicas a la Comuna, en el sentido de que si llega a caer algún contenedor, además de contaminar la atmósfera, podría generar un juicio contra la Intendencia; es por ello que realizamos este planteo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 629/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Luis Martins Cal, Carlos Báez y Nelda Teske, referida a: "Arreglo de calles aledañas al puerto y su ingreso".**

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita a la Intendencia Departamental, a CIPUP, a la Administración Nacional de Puertos y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (28 votos en 28)».

(Sale el señor edil Tortorella). (Entra el señor edil Biglieri).

4.10.- ARREGLO EN LA SENDA BUS.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. No voy a darles mucho trabajo a la comisión ni al señor intendente porque esta problemática ocurre aquí enfrente, solamente con salir a la puerta de la Intendencia se puede ver lo que está pasando en ese tramo de la senda bus. El pavimento está hundido, no llega

al cordón, dificultándole a la gente el descenso de los ómnibus, porque le queda muy alto, y más aún a los ancianos. Quisiera agregar al planteo que en la misma cuadra, en la intersección de calles Zorrilla e Ituzaingó, hay un contenedor que dificulta el paso de los ómnibus, por lo tanto habría que derivar esa inquietud a quien corresponda. Creo que, con solo salir a la puerta, todos podemos ver lo que estoy planteando. Por lo tanto, espero que se solucione a la brevedad, porque nos hace bien a todos. Y solicito que se agregue a la moción la inquietud sobre la ubicación del contenedor. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 630/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Carmencita Martínez, respecto a: "Arreglo en la senda bus"**».

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;

II) que asimismo se efectuaron agregados a la moción, por lo que se decide también remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala al Ejecutivo departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental adjuntando la moción y versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (27 votos en 28)».

(Sale el señor edil Dalmás). (Entra el señor edil Genoud).

4.11.- PÉSIMO ESTADO DE LA CALZADA QUE CIRCUNVALA LA ROTONDA DE WILSON FERREIRA Y ENRIQUE CHAPLIN.-

Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique a la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Esto se está solucionando; por lo tanto, solicito a los señores ediles mocionantes que retiren esta moción, porque desde hace 20 días, aproximadamente, se está trabajando en el lugar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Es verdad lo que dice el edil Gentile, cuando se hizo la moción todavía no había comenzado la obra; por lo tanto solicitamos que la moción sea retirada.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se retira la moción. Continuamos.

4.12.- CALAMITOSO ESTADO DE WILSON FERREIRA Y JOAQUÍN SUÁREZ.-

Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Estamos frente al mismo caso que el anterior, por lo tanto solicito que sea retirado. Muchas gracias.

SR.PIZZORNO: Aún no han comenzado las obras de reparación. Es la intersección entre Ferreira Aldunate y N.º 1. Por las dudas, no lo retiraremos para poder hacerle el seguimiento.

(Salen la señora edila Ruiz Díaz y el señor edil Moreira). (Entra el señor edil Büchner).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Gracias, señor presidente. Adhiero a las palabras del señor edil; hablamos del calamitoso estado de la calle Wilson Ferreira, sabemos que han reparado algo, pero de manera insuficiente. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 631/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: “Calamitoso estado de Wilson Ferreira y Joaquín Suárez”. CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (27 votos en 28)».

(Entran la señora edila Leites y los señores ediles Paredes, Otegui y Tortorella).

4.13.- EXCESOS EN EL PAGO DE LA PARTIDA SALARIAL MENSUAL Y BENEFICIOS EXTRASALARIALES QUE RECIBEN LOS DELEGADOS DE CARU.-

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA.DIR^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internacionales.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Cuando salió esta información en el diario local, *El Telégrafo*, hace dos domingos, realmente indignó a mucha gente. Por otro lado, cuando se pide austeridad fiscal, como lo está haciendo, por ejemplo, la organización “Un solo Uruguay” que la solicita al gobierno, a las instituciones; cuando estamos votando una rendición de cuentas propuesta por el Ejecutivo con un 4% del déficit del Producto Bruto Interno; cuando se está proponiendo un incremento de impuestos para las actividades productivas y tomamos conocimiento de las excesivas retribuciones que reciben los delegados de CARU además de los beneficios que tienen; y que esa información venga de la vecina orilla, porque surge de un portal periodístico, realmente nos indigna mucho. Como representante del sistema político y, más aún, que somos todos honorarios y venimos gratuitamente a dedicar tiempo, esfuerzo, ideas y hasta pelearnos gratuitamente, tomar conocimiento de esta situación nos genera una honda preocupación. Si hay despilfarros y excesos en un organismo internacional que está integrado por operadores políticos, podemos pensar que en otros lugares del Estado también estén ocurriendo estas cosas. Nos hemos ido enterando de casos como, por ejemplo, el de República AFAP,

donde uno de los directores, o el presidente del directorio, ganaba mucho dinero, así como también pasó en el Fondo Universitario y en varias otras reparticiones. No desconocemos que el Poder Ejecutivo ha actuado correctamente al manifestar que un funcionario no debe ganar más que el presidente de la república, porque es escandaloso. Entonces, cuando desde las instituciones que manejan los dineros públicos tenemos este tipo de exageraciones, señor presidente, creo que tenemos que tener la dignidad de pedir a quien corresponda que se corrijan estas inequidades; no estoy diciendo que tengan que trabajar gratis, pero no nos parece adecuado que un delegado de CARU perciba esas cifras y obtenga los beneficios de los que nos hemos enterado todos. Recuerdo la expresión peyorativa de un distinguido edil de la fuerza política de gobierno que, en épocas en que militaba dentro de mi partido, llamó a CARU y a sus delegados el “garaje de los políticos fracasados”. Hoy esos “políticos fracasados” ganan 8.500 dólares por mes y él está sentado en esta Junta gratuitamente. Entonces, espero, por una cuestión de dignidad, que él también acompañe la moción, porque, en definitiva, estamos llamados a la realidad como operadores políticos. ¿Es justo que se cobre un salario de 8.500 dólares? Yo creo que no, es una falta de respeto; a menos que, como sucede habitualmente, quienes ocupan estos cargos terminen derivando los haberes...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, terminó su tiempo.

SR.TORTORELLA: Si me lo permite, voy a redondear la idea. Derivando estos haberes a otros fines. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Para continuar con el tema es necesario declarar libre el debate. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 31).

Tiene la palabra la señora edila Cánovas por una moción de orden.

SRA.CÁNOVAS: Gracias, señor presidente. Solicito que se desglose la moción y se voten los puntos uno a uno.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una moción de orden que solicita el desglose de la moción.

SR.TORTORELLA: ¿Cuál es el propósito? Tengo el derecho de solicitar a quien lo propone que explique cuál es la razón, porque es parte de una elaboración y de compartir un concepto y un criterio en forma general. ¿Por qué razón se quiere desglosar?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

SR.TORTORELLA: Solicitamos que la votación sea nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.ORTIZ: Negativa. SR.VEGA: Negativa. SRA.LEITES: Negativa. SR.GENTILE: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.MARTINS: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo basado en los argumentos de austeridad, pero sobre todo porque los compañeros que redactaron el informe lo envían a la comisión pertinente. Ahí se han discutido asuntos muy importantes que durante este gobierno les han hecho modificaciones, como por ejemplo en la pasada rendición de cuentas, que la tasa consular aumentó para todos los países, y tengo entendido que parte de ella –no sé si bien o mal entendido–, sale el financiamiento de este organismo binacional –no nos olvidemos de que es un organismo binacional–, y las modificaciones

inherentes al mismo se fijan entre ambos países. Quiero destacar algo que no es menor, y es que el partido al que pertenezco, no integra la CARU en este período. Muchas gracias, señor presidente.

SR.BENTOS: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque realmente me parece vergonzoso que se sigan aumentando un sueldo que no tiene pies ni cabeza en estos tiempos. Me parece bien que cobren un sueldo, pero de ahí a cobrar 8500 dólares sabiendo la situación que atraviesan nuestros países, tanto Uruguay como Argentina –no es que Argentina esté mucho mejor que nosotros, y que esta gente por estar ocupando un cargo tenga que cobrar ese monto–, señor presidente, no da ni para discutir. Es realmente vergonzoso.

SRA.BICA: Afirmativa. ¿Puedo fundamentar el voto, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Voy a ser equitativa como he dicho otras veces, a favor y en contra. Obviamente que la culpa en esta situación es de los partidos políticos mayoritarios de este país. Siempre ha sido la misma historia. Hace muchísimos años trabajé en CARU recuerdo, haciendo suplencias en la tarea de servicios. Va cambiando el color político –hablo de los tres partidos, hago un mea culpa también–, y recuerdo que las reuniones no eran como estas que a veces estamos aquí en la Junta cuatro o cinco horas, más las horas en las comisiones; las reuniones algunas veces duraban 15 minutos, y cobraban un sueldo, en ese momento, igual al de hoy, o sea más de 8500 dólares. Nunca llegaban en hora. Es algo increíble y vergonzoso; comparado con el salario mínimo nacional, ni hablar. Muchas gracias.

SR.BARTZABAL: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BARTZABAL: Esto es vergonzoso ¡no pueden cobrar ese sueldo! Es cierto que esta situación no es de ahora, pero tiene que haber un cambio, porque el vecino país y el nuestro están en condiciones económicas muy malas. No puede ser que en la Comisión Administradora del Río Uruguay, algunos estén cobrando lo que se ha dicho. Gracias.

SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En la misma línea que alguien que me antecedió en el uso de la palabra, decir que este organismo es binacional y que los sueldos que tienen no son de ahora, sino que se han reajustado y vienen de décadas. Y no vienen de décadas solamente los sueldos altísimos que no condicen con los sueldos comunes de cualquier funcionario, sino, también, el ingreso al organismo de forma irregular, pero no en este gobierno, en muchos gobiernos –en este gobierno se han hecho concursos para ingresar a CARU. Me gustaría que el que dijo todo lo que dijo hubiera hecho la película completa de CARU, porque lo hizo en forma parcial. Sobre CARU hay que analizar desde hace muchos años. En la peor crisis, la del 2002, hay que ver cuáles eran los sueldos de CARU. Así que, señor presidente, esto no es de ahora, y como dijo algún edil: “nosotros no estamos, ¿qué pasaría si estuviéramos?” Capaz que estaban más contentos.

SRA.CABILLÓN: Negativa. SRA.MORA: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. Y quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: En el mismo sentido que mi compañera, este es un organismo internacional, binacional. La cancillería establece los salarios dentro del Presupuesto nacional –que es votado en el Parlamento– y creo que cuestionar el salario de determinados directores no tiene sentido, porque cada organismo tiene sus características; además debe cumplir su rol. Para nosotros es importante la navegabilidad del río Uruguay y teniendo en cuenta la vida del río desde el punto de vista comercial, consideramos que ese organismo ha jugado un papel fundamental y tiene mucho que ver con la actuación de sus directores. Por lo tanto, si toman un café más, un café menos, si ganan 10 o 12 mil dólares creo que es algo menor, ya que en otros organismos, que también tienen la misma independencia que este, hay señores intendentes que ganan muchísimo más que el presidente, y respecto a ello no he visto a ninguno que se rasgue las vestiduras porque le bajen el salario. Por lo tanto mi voto es negativo. Creo que esta moción está teñida de un color sumamente político que, por supuesto, si ellos tuvieran un representante allí, no la hubieran presentado. Muchas gracias.

SR.BENÍTEZ: Negativa. SR.LAXALTE. Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa. Y me gustaría fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DIGHIERO: Esta es una comisión binacional –como ya se dijo– y se llegó a ese acuerdo en un momento muy duro de las relaciones internacionales o del restablecimiento de las malas relaciones internacionales, por moción de Argentina, que fue apoyada sin chistar por nosotros. Eso es evidente, y esa es la responsabilidad que nos cabe. Los salarios son excesivos, pero algo que es innecesario es tener una CARU que sí –y esa fue una de las tantas razones que me llevaron a abandonar el partido en el que estuve antes– es un garaje de políticos fracasados, porque lo que debe haber en este río Uruguay es una gran comisión nacional de Codefro que tenga tres o cuatro gerencias. Ese fue el planteo que hice en su momento y me dijeron: “qué buena cosa”, “voy a consultar algo y lo vuelvo a llamar”; nunca más me llamaron. Debe haber una gran comisión binacional integrada por los gobiernos centrales y departamentales de Codefro y tres gerencias: una de vía navegable, una de paso de frontera y puente, y otra de represa. Pero, señor presidente, hay algo que también habla en beneficio de lo que ha pasado que, desde el 2005 a la fecha, cambió quien orienta lo que se hace en esas comisiones. De ahí para adelante, la CARU, por lo menos en lo que tiene que ver con la navegación del río Uruguay, ha conseguido enormes progresos de navegabilidad y, por ende, de sus puertos. Entonces este es un tema, no para discutirlo en la prensa, sino que es de fondo y por eso voto negativo este tipo de mociones. (Timbre reglamentario).

SR.BÜCHNER: Negativa. SRA.BENÍTEZ: Negativa. Y si me permite, señor presidente, quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BENÍTEZ: De más está decir que, después de todo lo que he escuchado por parte de los compañeros, hablando de los organismos, creo que está bien que en la CARU algunos ganen mucho, el tema es que nosotros ganamos poco –usted y yo, presidente, ganamos poco. Gracias, señor presidente. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.OTEGUI: Afirmativa. SR.PAREDES: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. Y si me permite, señor presidente, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Voté afirmativo porque que hayan cobrado, que cobren o que vayan a cobrar, lo que está mal está mal. Está mal que haya un funcionario privilegiado que cobre 250 mil pesos, aproximadamente, mientras que el salario promedio mínimo nacional está en 13500 pesos. O sea, lo que gana un funcionario privilegiado, puesto a dedo, equivale a 19 salarios mínimos nacionales; estuvo mal antes y está peor ahora. Es decir, 19 uruguayos tienen que trabajar de sol a sol para cobrar lo que gana un funcionario puesto a dedo, un fracasado político, como dijo alguna vez algún edil oficialista, y abuse realmente de la buena voluntad de cada uno de los ciudadanos. Y no me importa si antes estaba mal, me preocupa que ahora está mal, y que quienes prometieron cambiar todo esto, quienes vinieron con las banderas de la verdad, la honestidad, la transparencia y el cambio, arreglaron a sus funcionarios, puestos a dedo, por 255 mil pesos uruguayos, más otros beneficios. Entonces, claro que voté afirmativo, porque lo que está mal, señor presidente, está mal, por más que haya pasado por el Parlamento, las cámaras binacionales o por donde sea. Si está mal está mal. Gracias. SR.TORTORELLA: Afirmativa. Y voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Gracias. El hecho de que aquí la mayoría de esta Junta haya votado negativo me da la pauta de que terminan siendo cómplices de los excesos, terminan siendo cómplices del pago de las partidas salariales y beneficios indebidos que reciben los delegados de CARU, porque son todos del partido de gobierno, señor presidente. Por esa razón es que hoy están defendiendo el bolsillo de sus compañeros, cuando deberían condenarlos. Sé que el discurso es otro en otros ámbitos pero en estos ámbitos públicos, claro, tenemos que amontonarnos, tenemos que apiñarnos para poder defender lo indefendible. Hoy están demostrando aquí lo indefendibles que son. No se piensen quienes votaron en contra –ya que esto va para el archivo, para que no se apruebe- que esto va a quedar acá, porque con todo lo que ustedes dijeron y fundamentaron vamos a ir a la Junta de Transparencia y Ética Pública, porque acá hay desbordes e incumplimiento del Decreto n.º 30, porque no se pueden autovotar los salarios que se aprobaron entre gallos y medias noches. Esto que han votado aquí es la complicidad de la corrupción. Y van a tener que hacerse responsables ante la ciudadanía, pero también tendrán que hacerse responsables ante quienes corresponda porque acá hay corrupción política, y nosotros no estamos dispuestos a tolerarla. Muchas gracias.

SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR. VALIENTE: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. SR.AMBROA: Negativa. Y si me permiten, voy a fundamentar el voto.

VARIOS SRES. EDILES: Adelante.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Voté negativo, y no voy a entrar en el tema de los salarios porque me parece que es una discusión banal, no va al fondo del asunto, y comparar un salario de la CARU con el salario de otro trabajador es muy demagógico, hay que ir a la evolución de los salarios. Por eso se pedía el desglose, porque en el primer punto el edil que me antecedió y los demás ediles preopinantes solicitaron elevar un memorando al canciller Nin Novoa, y eso lo puede hacer cualquier edil, no hay que embretar a la institución, máxime cuando hay opiniones diferentes.

El segundo punto: oficiar a la Jutep. La Jutep recibe hasta denuncias anónimas –según la Jutep–, cualquier edil, cualquier ciudadano puede denunciar en la Jutep. No hay necesidad de aprovechar la Junta Departamental como institución para hacer este circo político. El cuarto punto: se curse comunicación a

los medios de comunicación. Si pululan todos los días por los medios de prensa. Entonces, si estamos de acuerdo con que pase a comisión, por eso voté negativamente. Muchas gracias.

Resultado de la votación: Negativa (14 en 31).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 632/2018.- VISTO** la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Excesos en el pago de la partida salarial mensual y beneficios extrasalariales que reciben los delegados de CARU”.

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Jutep, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento Nacional, a la Comisión de Relaciones Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales de los departamentos litoraleños de Artigas, Salto, Río Negro, Soriano y Colonia, a los Senadores Luis Lacalle Pou y Javier García, a los medios de comunicación departamentales y nacionales y al portal Funda Vida;

II) que además solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internacionales;

III) que el tema fue puesto a votación, la que resultó negativa (14 votos en 31).

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** No aprobar el planteo mencionado en el **VISTO**».

4.14.- ACCESOS PARA EL PUERTO: LO QUE AYER ERA UN SUEÑO, HOY ES UNA REALIDAD.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicitan.

5.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

6.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 21:27).
